

Constitución de Sociedad (FME: N-2019012604)

201900035696006W

Número Único de Documento

LATINUS

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada

Modalidad de capital variable

☐

Si

☒

No

Por instrumento No. 157313

Volumen: 4428

De fecha:

11/02/2002

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre: José de Jesús Castro Figueroa No.

38

Estado: Ciudad de México

Municipio:

Coyoacán

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS DEL SURESTE S. DE P.R. DE R.I.

Con duración NOVENTA Y NUEVE AÑOS

Domicilio en: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

Entidad Chiapas

Municipio

Tonalá

Objeto social principal

1.- EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS AGRICOLAS Y GANADEROS EN FORMA DE EXPLOTACION COLECTIVA, DENTRO DE LAS EXTENSIONES SEÑALADAS POR LAS LEYES AGRARIAS INTEGRANDO UNA UNIDAD ECONOMICA DE PRODUCCION, DENTRO DE UN MARCO TECNICO Y ADMINISTRATIVO OPTIMA, SIENDO SU OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGRICOLA, GANADERA, AVICOLA, PORCINA, APICOLA, ASI COMO LA INDUSTRIALIZACION DE LOS MISMO EN TODAS SUS FORMAS. 2.- COSNTRUIR, ADQUIRIR, ESTABLECER ALMACENES DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS; EXPLOTAR RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES DE LA UNIDAD, TALES COMO LA MINERIA, SILVICULTURA, LA PESCA, LA PISICULTURA, EL TURISMO, ECOTURISMO, CAPTOLOGIA, LAS ARTESANIAS Y LOS CAMPOS SINEGETICOS, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y ADMINISTRAR TRANSPORTES TERRESTRES AEREOS, MARITIMOS Y FLUVIALES, DISTRIBUIR INCLUSO MANEJAR CENTRALES DE MAQUINARIAS, OPERAR CREDITOS PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA CAMPESINA, Y EN GENERAL TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SERVICIOS Y APROVECHAMIENTOS RURALES. 3.- COMERCIALIZAR LAS MATERIAS O PRODUCTOS DE SUS MIEMBROS, INCLUYENDO EL ESTABLECIMIENTO DE CANALES DE COMERCIALIZACION, BODEGAS Y MERCADOS PROPIOS. 4.- FORMULAR LOS PROGRAMAS DE INVERSION Y PRODUCCION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LAS ASAMBLEAS, DE BALANCR Y PROGRAMACION. 5.- CONSTRUIR Y ADMINISTRAR LOS FONDOS DE RESERVA Y CAPITALIZACION EN LOS TERMINOS DEL CAPITULO SEPTIMO DE TITULO TERCERO DE LA LEY DE CREDITO RURAL. 6.- ORGANIZAR Y ADMINISTRAR CENTROS DE CONSUMO, CENTRALES DE MAQUINARIAS, COMPRAS DE APEROS, IMPLEMENTOS E INSUMOS Y DISTRIBUCION DE ESPENSAS FAMILIARES. 7.- OBTENER LOS CREDITOS REFACCIONARIOS Y DE AVIO PARA LAS DIVERSAS FINALIDADES QUE REQUIERA LA SOCIEDAD. 8.- GESTIONAR LA VENTA INMEDIATA, MEDIANTE O FUTURA DE LAS MATERIAS O PRODUCTOS OBTENIDOS, TRATANDOSE DE LAS VENTAS MEDIATAS O FUTURO PODRAN CELEBRARSE LOS CONTRATOS PARA QUE LOS ANTICIPOS, MINISTRACIONES, PAGOS Y GARANTIAS SE DEPOSITEN A SU FAVOR EN EL BANCO CON QUE OPEREN. 9.- ADQUIRIR O CONTRATAR LOS INSUMOS BIENES O SERVICIOS QUE REQUIERAN LOS CULTIVOS O EXPLOTACIONES. 10.- ADQUIRIR RESPONSABILIDADES POR LA CLASIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS INSUMOS Y DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS. 11.- OBTENER DE

Constitución de Sociedad (FME: N-2019012604)

201900035696006W

Número Único de Documento

LATINUS

LOS BANCOS LOS CREDITOS INMIBILIARIOS O HABITACIONALES QUE REQUIERAN PARA SUS MIEMBROS, INCLUYENDO LOS QUE TENGA POR OBJETO REALIZAR APROVECHAMIENTOS, COMUNES ASI COMO LOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ZONAS URBANAS. 12.- FOMENTAR EL MEJORAMIENTO ECONOMICO Y EL PROCESO MATERIAL DE LOS MIEMBROS. 13- EN GENERAL LLEVAR ACABO AQUELLOS ACTOS DE CARÁCTER ECONOMICO O MATERIAL QUE TIENDAN AL MWEJORAMIENTO DE LA ORGASNIZACION COLECTIVA DEL TRABAJO, ASI COMO EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS, EXPLOTACIONES Y APROVECHAMIENTOS DE SUS RECURSOS . 14- LA ADQUISICION DE FINCAS RUSTICAS NECESARIOS PARA EL DESAERROLLO DE SU OBJETO, INCLUYENDO BIENES Y MUEBLES DE TODA CLASE. 15- ADQUIRIR LAS DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DE SEMILLAS , FERTILIZANTES, MAQUINARIA , IMPLEMENTOS PARA LA AVICULTURA Y PORCICULTURA; ANIMALES DE TRAJO , PIES DE CRIA, SEMENTALES , GANADO. 16- PRESTAR SERVICIOS DE CONGELACION DE SEMEN Y EMBRIONES Y SU DISTRIBUCION Y VENTA , ASI COMO TERMOS , PAJILLAS Y TODO LO RELACIONADO CON LO MISMO. 17-DISTRIBUIR ENTRE SUS SOCIOS , LAS GANACIAS LOGRADAS EN CADA EJERCICIO SOCIAL , DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO QUE AL AFECTO APRUEBE A LA SOCIEDAD. 18- ESTABLECER EN BENEFICIO DE SUS SOCIOS Y SUS FAMILIARES UNA SECCION DE CONSUMO PARA LA ADQUISION DE ARTICULO DE CONSUMO COTIDIANO, Y UNA SECCION DE AHORRO PARA OTORGAR A LOS SOCIOS , CREDITOS DESTINADOS A LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO Y DE USO DOMESTICO PERSONAL. 19 - EL ESTABLECIMIENTO DE LOCALES COMERCIALES PARA LA EXHIBICION Y VENTA DE SUS PRODUCTOS Y DE LAS DISTRIBUCIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MEDICINAS E IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OBJETO. 20- LA SOCIEDAD PODRA ESTABLECER OFICINAS, AGENCIAS, O SUCURSALES EN LAS DIFERENTES PARTES DE LA REPUBLICA PARA ADQUIRIR O DISTRIBUIR, EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. 21.- LA SOCIEDAD PODRA FRACCIONAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE ACUERDO CON LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS DEL ESTADO, EN GRANJAS DE EXPLOTACION AGROPECUARIAS. 22.- EL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD, SERA DE CADA AÑO NATURAL. 23.- LA SOCIEDAD TENDRA TODAS LAS FACULTADES PARA REALIZAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO EN BENEFICIO DE LOS SOCIOS Y DE SUS SITUACIONES ECONOMICAS Y DE COMERCIALIZACION. 24.- LA SOCIEDAD TENDRA LA FACULTAD DEL ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIOS PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ALIMENTOS BALANCEADOS, MEDICINA VETERINARIA, HERBICIDAS, INSECTIDICIDAS, SEMILLAS Y APEROS DE LABRANZA Y LA COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE ANIMALES AL PUBLICO EN GENERAL. 25.- PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA A INSTITUCIONES FINANCIERAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, ASI COMO EMPRESAS PARAESTATALES EN GENERAL, TANTO EN EL ESTADO COMO EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA. 26.- LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA A CUALQUIER PERSONA FISICA O MORAL, DENTRO Y FUERA DEL ESTADO Y DEL PAIS. 27.- LA CELEBRACION Y FIRMA DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O CONVENIOS PERMITIDOS POR LA LEY Y REQUIRIENDO LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS O DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA PARA SU EJERCICIO, Y QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES.

Capital social mínimo

50,000.00

☒

Con expresión de valor nominal

☐

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
EDUARDO	ROBLEDO	RINCON	Mexicana			null	1	10,000	10,000
ALEJANDRA	ABURTO	SANCHEZ	Mexicana			null	1	10,000	10,000
GABINO	ROBLEDO	ABURTO	Mexicana			null	1	10,000	10,000
JOSE EDUARDO	ROBLEDO	ABURTO	Mexicana			null	1	10,000	10,000

Constitución de Sociedad (FME: N-2019012604)

201900035696006W

Número Único de Documento

LATINUS

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
ZOE ALEJANDRO	ROBLEDO	ABURTO	Mexicana			null	1	10,000	10,000

Administración

☒

Colegiada

☐

Unipersonal

Con facultades para:

NO CONSTA

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
EDUARDO	ROBLEDO	RINCON		PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION
GABINO	ROBLEDO	ABURTO		SECRETARIO
JOSE EDUARDO	ROBLEDO	ABURTO		TESORERO

Órgano de vigilancia conformado por:

PRESIDENTE: ALEJANDRA ABURTO SANCHEZ, SECRETARIO: ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO.

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

200209002638

Expediente/CUD No.

Fecha:

29/01/2002

Datos de inscripción

NCI

201900035696

Fecha inscripción

06/03/2002 12:00:00 T.CENTRO

Fecha ingreso

18/02/2019 04:03:53 T.CENTRO

Responsable de oficina

Asamblea (FME: N-2019012604)

20190003961800D3

Número Único de Documento

LATINUS

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2019012604

Por instrumento No. 2818

Volumen: 55

De fecha: 23/09/2016

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Juan Luis Martínez Flores No. 133

Estado: Chiapas Municipio: Tuxtla Gutiérrez

Consta que a solicitud de: GABINO ROBLEDO ABURTO

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS DEL SURESTE S. DE P.R. DE R.I.

Se formalizó el acta de asamblea:

☒

General

☐

Especial

En caso de asamblea general

☐

Ordinaria

☒

Extraordinaria

De fecha: 09/09/2016

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
ZOE ALEJANDRO	ROBLEDO	ABURTO		SECRETARIO	

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA EXPUSO LA VOLUNTAD DEL SEÑOR ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, DE CEDER TOTALMENTE LA PARTE SOCIAL DE SU PROPIEDAD REPRESENTATIVA DEL CAPITAL SOCIAL DE TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS DEL SURESTE, S.P.R. DE R.I. A FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRA ABURTO SANCHEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ESTATUTOS SOCIALES.-----
----- ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LOS ACTUALES SOCIOS DE LA SOCIEDAD MANIFESTARON QUE RENUNCIABAN EN ESTE ACTO EXPRESAMENTE AL DERECHO DE PREFERENCIA Y A CUALQUIER OTRO DERECHO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, SOBRE LA

Asamblea (FME: N-2019012604)

20190003961800D3

Número Único de Documento

LATINUS

CESION DE DERECHOS ANTES MENCIONADA.- ----- DESPUES DE DISCUTIR
LO ANTERIOR, LOS SOCIOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS ADOPTARON LAS SIGUIENTES:- -----

----- PRIMERA RESOLUCION: "SE AUTORIZA AL SEÑOR ZOE
ALEJANDRO ROBLED0 ABURTO PARA QUE CEDA Y TRANSFIERA TOTALMENTE SU PARTICIPACION SOCIAL DE
TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS DEL SURESTE, S.P.R. DE R.I. A FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRA
ABURTO SANCHEZ".-----

----- SEGUNDA
RESOLUCION: "SE TOMA NOTA DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD AL
DERECHO DE PREFERENCIA Y A CUALESQUIER OTRO DERECHO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES CONFORME
A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD"

Anotar el resumen de acuerdo(s) objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

1.- PROPUESTA PARA QUE EL SEÑOR ZOE ALEJANDRO ROBLED0 ABURTO, PUEDA CEDER Y TRANSMITIR SU
PARTICIPACION SOCIAL EN TRANSFORMACIONES AGROPECUARIAS DEL SURESTE, S.P.R. DE R.I. -----

----- 2.- PROPUESTA PARA ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR ZOE
ALEJANDRO ROBLED0 ABURTO, A SU CARGO COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD.-

----- 3.- DESIGNACION DE LAS PERSONAS QUE COMO DELEGADOS DE LA ASAMBLEA
ACUDAN ANTE NOTARIO PARA LA PROTOCOLIZACION DE LA PRESENTE ACTA.-----

----- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA. ----- A
PROPUESTA DEL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI SE CONSIDERABAN
SUFICIENTEMENTE INFORMADOS SOBRE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA, A LO QUE TODOS LOS
PRESENTES RESPONDIERON QUE DADA LA ESTRECHA RELACION CON LOS NEGOCIOS SOCIALES, CONOCIAN
PERFECTAMENTE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODOS ESOS ASUNTOS.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

asistieron todos los socios

Datos de inscripción

NCI

201900039618

Fecha inscripción

21/02/2019 04:45:21 T.CENTRO

Fecha ingreso

21/02/2019 04:13:09 T.CENTRO

Responsable de oficina

María Raquel Zamudio Lara